Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RIO GRANDE, 10 de Noviembre de 2021.-

VISTO el Expediente MDH-E-72703-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adjudicación de 2200 bandejas para viandas, 2 rollos film y 27 potes con tapa, destinadas a la Subsecretaria de adulto mayor dependiente del ministerio de Desarrollo Humano de la ciudad de Río Grande.

Que obra Nota de Pedido N° 08/2021 RAF 1143 correspondiente.

Que a través de la Disposición D.G.C.-M.D.H. N° 27/21, se autorizó el llamado a cotización.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la Compra Directa por adjudicación simple N° 08/21 RAF 1143, al proveedor DIAZ, OSCAR SEBASTIAN (CASKRAS) S.R.L CUIT: 20-26872370-7, por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 43, 640,00), por ajustarse a lo solicitado por el área, resultando su precio conveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de Funcionamiento-Rio Grande-M.D.H.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por adjudicación simple.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso l) y N° 1333, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20-Anexo II y N° 05/21, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso b) y en las Resoluciones Contaduría General N° 10/21-Anexo, apartado 61 y N° 64/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4538/19 y 1869/21.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 08/21-RAF 1143, la Compra Directa por adjudicación simple, al proveedor DIAZ, OSCAR SEBASTIAN (CASKRAS) S.R.L CUIT: 20-26872370-7, por la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 ($ 43, 640,00), de 2200 bandejas para viandas, 2 (dos) rollos film y 27 potes con tapa destinadas a favor de la Subsecretaria de adulto mayor dependiente del ministerio de Desarrollo Humano de la ciudad de Río Grande. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 1247UG, UC1247, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBS. ADM. LEGAL - M.D.H N° 259 2021.-

M.D.H.
SHM

SILVA MARTA MARÍA
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO